21.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., - 6 ABR 2021 -

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 01546 00.

Se agrega al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta otorgada por la Universidad de Manizales vista a folios 22 de esta encuadernación, que da cuenta del acatamiento de la medida cautelar decretada y comunicada a esa entidad a través del oficio N° 2021-215 de 16 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 22 fijado hoy - 7 ABR 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*
Secretaria

116

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., - 6 ABR 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 01546.

Previo a emitir pronunciamiento respecto de la notificación por aviso y que da cuenta la documental vista a 41 a 66 de esta encuadernación, se requiere al actor para que, en el término de 5 días contados a partir de la notificación de esta providencia, allegue la constancia de la citación para notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P., la cual debió ser enviada previo al mentado aviso a la misma dirección, so pena de no tenerla en cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez
(2)

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 22 fijado hoy 7 ABR 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*
Secretaria

(27)